ACTA DE APERTURA

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN EL DISTRITO DE LIBERACIÓN"

En la Ciudad de Liberación, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 08:00 horas, en el local de la Municipalidad de Liberación, sito en la Ruta 3 Gral. Elizardo Aquino Km 281 de esta ciudad, se reúnen los funcionarios de la Municipalidad de Liberación, Richard Joel Adorno, Responsable UOC; Cesar Rubén Morales Duarte, Tesorero Municipal y Sandra Elena Rojas Alfonzo, Liquidadora, a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo oferta para la "Construcción de Empedrados en el Distrito de Liberación" en la modalidad de Contratación Directa.

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 23/11/12 Expediente Nº 347386 ID N° 247940.-

La empresa o las empresas que presentó / ron oferta / s es / son la /s siguiente / s: Construvip de la ciudad de Asunción, representado por el Sr. Jorginio Moreno Gamarra con C.I.Nº 726.629; Transporte y Construcciones Martínez de la Ciudad de San Estanislao, representado por el Sr. Eduardo Servin Portillo con C.I.Nº 646.511 y Punto M S.A. de la ciudad de Cnel. Oviedo, representado por el Sr. Francisco Javier Mendoza Aquino con C.I.Nº 2.950.443.

En el siguiente cuadro se exponen el / los precio / s total / es de la / s oferta / s:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Construvip	Transporte y Construcciones Martínez	Punto M S.A.
Construcción de Empedrados en el Distrito de Liberación.	117.600.000	139.200.000	112.800.000

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por lo / s oferentes, hallándose todas las ofertas conforme al Pliego de Bases y Condiciones del llamado y de la Ley 2051/2003:

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:30 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Cesar Rubén Morales D.
CI 2459 068

Richard Adorno
CI. 4.024.227

Sandra Elena Rojas
CI. 4835062

Construvip.

Punto M S.A.